



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 37327/2009

República Argentina

VISTO lo solicitado por el Sr. Vicedirector Académico a cargo del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 40; atento lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 43 y por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 44, y teniendo en cuenta lo establecido por el art. 23 de la Ord. HCS 7/94 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Vicedirector Académico a cargo del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 40 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Roberto Eduardo LENCINAS (legajo 28383) en el dictado de 13 (trece) horas cátedra Titulares de Nivel Medio en Francés I y II (cód. 229), a partir del 1 de marzo de 2010 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. Lencinas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 1335